



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

COMUNICADO

¡Atención, postulantes a Docentes Formadores del Programa de Intervención por la Calidad de Aprendizajes “Ica”- UGEL Nasca!

Se hace de conocimiento público que existe una segunda convocatoria para brindar mayor oportunidad a los docentes de nuestra jurisdicción a fin de desarrollarse profesionalmente, es por ello; que se amplía la inscripción para los postulantes del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, en las áreas curriculares de: Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología, y Ciencias Sociales.

| ACTIVIDADES | RESPONSABLE | FECHAS |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| SELECCIÓN DE FORMADORES ACOMPAÑANTES | | |
| Convocatoria, publicación y presentación de expedientes en la UGEL respectiva. | COMITÉ DE EVALUACIÓN DE UGEL | Del 13 de agosto al 16 de agosto |
| Evaluación de expedientes en cada UGEL | | 19 de agosto |
| Publicación de resultados preliminares de aptos y no aptos (UGEL) | | 20 de agosto |
| Presentación y Absolución de reclamos (UGEL) | | 21 de agosto |
| Presentación de cuadro final | | 22 de agosto |

Nasca, 13 de agosto del 2019.



DECLARACIÓN JURADA

CONVOCATORIA DE DOCENTES FORMADORES

Yo,

Identificado(a) con DNI N°.....declaro bajo juramento:

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Tener buena conducta | | |
| Gozar de buena Salud | | |
| Antecedentes penales por delito doloso | | |
| Antecedentes penales por delitos señalados en la Ley N°299988 | | |
| Ha sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (05) años, inclusive a la fecha de postulación. | | |
| Ha sido sancionado con destitución o separación definitiva del servicio por delitos de violación de la libertad sexual y corrupción de funcionarios | | |
| Persona con discapacidad | SI | NO |
| | | |
| Autoridad competente que acredita condición de Licenciado en las Fuerzas Armada | SI | NO |
| | | |

Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal.



DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE - ICA

I. CONVOCATORIA

Para el desarrollo del Programa “ICA” se hace necesaria la convocatoria de profesionales en la educación para desempeñarse como formadores-acompañantes, que brinden asistencia técnica de tipo formativo a los docentes y directores a través de visitas de acompañamiento, GIA, etc., esperando mejorar la práctica pedagógica y de gestión de los docentes y directores contribuyendo a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de la región.

En contraprestación la Dirección Regional de Educación de Ica ofrece: Formación y certificación, Pago de movilidad, materiales y recursos para el desarrollo de las actividades, Resolución Directoral Regional de felicitación por su destacada labor en favor de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de la Región Ica.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL FORMADOR ACOMPAÑANTE

Implementar a través de diversas estrategias y acciones el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), para dicha implementación el formador – acompañante, en el ámbito de atención que se le designe, participará en los talleres de formación y realizará visitas de acompañamiento y GIA, a través de los cuales brindará asistencia técnica a los docentes y directores de EBR (Inicial, Primaria y/o Secundaria), según sus necesidades y ritmos de aprendizaje con la finalidad que mejoren sus prácticas pedagógicas y de gestión. A su vez el PROGRAMA le ofrece un **Plan de Formación que desarrollará sus propias capacidades personales y profesionales en el ejercicio de sus funciones.**

III. PERFIL DEL FORMADOR ACOMPAÑANTE

El proyecto se desarrollará en los tres niveles de la EBR, Inicial, Primaria y Secundaria

A. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesor o licenciado en educación. (Inicial, Primaria y para el caso de Secundaria en Comunicación, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología).
- Estudios de post grado relacionados a Educación y/o haber recibido especialización/diplomado en temas pedagógicos a fin a la especialidad a la que postula; con una duración mínima de 120 horas.

B. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia mínima de 5 años lectivos como docente de aula.
- Experiencia mínima de 1 año en el diseño y/o ejecución de programas de capacitación y/o formación de adultos y/o en docencia en instituciones educativas de Educación Superior: pedagógica, tecnológica o universitaria y/o especialista de educación y/o director de institución educativa y/o coordinador de área en institución educativa y/o ganador de concursos de buenas prácticas docentes o ganador de concursos del MINEDU (desde fase UGEL).
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

C. OTROS

- Declaración jurada de no haber sido sancionado administrativamente en los últimos 5 años previos a la postulación.
- Declaración jurada de contar con Buen estado de salud, no tener antecedentes judiciales y penales.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

IV FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL FORMADOR ACOMPAÑANTE

- Participar en las acciones formativas organizadas por la DRE Ica.
- Visita de monitoreo y acompañamiento. (1 vez por mes a 5 docentes)
- Ejecutar una GIA mensual de acuerdo a las necesidades y demandas formativas de los docentes.
- Coordinación virtual y/o presencial con el especialista responsable del órgano intermedio.
- Informe mensual de las acciones realizadas al especialista responsable.

V. FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL FORMADOR ACOMPAÑANTE

El programa “ICA” pretende fortalecer las competencias y capacidades del formador acompañante, por ello luego de su formación, la certificación será:

Al culminar la Etapa I el Formador Acompañante será certificado en el Curso Especializado de Monitoreo y Acompañamiento Docente.

Al finalizar la Etapa II la certificación será un Diplomado en Monitoreo y Acompañamiento Docente, habiendo cumplido el mínimo de 24 créditos, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 39 de la Ley Universitaria N° 30220.



REQUISITOS BÁSICOS

PARA LA CONVOCATORIA DE DOCENTES FORMADORES. ASPECTOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

| ASPECTOS | CRITERIOS |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FORMACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | A. FORMACIÓN ACADÉMICA: <ul style="list-style-type: none">a. Profesor o licenciado en educación (Inicial, Primaria y para el caso de Secundaria en Comunicación, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología).b. Estudios de post grado relacionados a Educación y/o haber recibido especialización/diplomado en temas pedagógicos a fin a la especialidad a la que postula; con una duración mínima de 120 horas. |
| | B. EXPERIENCIA PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none">a. Experiencia mínima de 5 años lectivos como docente de aula.b. Experiencia mínima de 1 año en el diseño y/o ejecución de programas de capacitación y/o formación de adultos y/o en docencia en instituciones educativas de Educación Superior: Pedagógica, Tecnológica o Universitaria y/o Especialista de educación y/o Director de Institución Educativa y/o Coordinador de área en Institución Educativa y/o Ganador de concursos de buenas prácticas docentes ganador de concursos del MINEDU (desde fase UGEL).c. Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario. |
| | C. OTROS: <ul style="list-style-type: none">a. Declaración jurada de no haber sido sancionado administrativamente en los últimos 5 años previos a la postulación.b. Declaración jurada de contar con Buen estado de salud, no tener antecedentes judiciales y penales. |